



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 125 DE 12.11.2013
DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO 3304 /

RECOLETA, 27 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Que por presentación de 28 Agosto 2013, la Organización Club Deportivo, Social y Cultural Skate Plaza Ese A, ha solicitado al municipio el otorgamiento de una subvención para financiar obras y actividades de la Institución.

2.- Que por Acuerdo N° 125 de 12 Noviembre 2013, se aprobó una Subvención a la Organización mencionada en el visto anterior.-

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 125 DE 12 NOVIEMBRE 2013, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SKATE PLAZA ESE A, ASCENDENTE A LA SUMA \$ 7.900.000.- LA CUAL TIENE POR OBJETO FINANCIAR LAS OBRAS DE REMODELACION - REDISEÑO DE LA PLAZA CHARLIN, EVENTO DE INAGURACION Y BEST TRICK.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE ; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/pgs
Transcrito a :

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Finanzas
- Entidad Beneficiaria
- Dideco
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





SECRETARIA MUNICIPAL

*Recopilado
base 10-11*

ACUERDO N°125

RECOLETA, 12 NOVIEMBRE DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el funcionario Fares Jadue Leiva y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SKATE PLAZA ESE A, ASCENDENTE A LA SUMA \$ 7.900.000.- LA CUAL TIENE POR OBJETO FINANCIAR LAS OBRAS DE REMODELACION - REDISEÑO DE LA PLAZA CHARLIN, EVENTO DE INAGURACION Y BEST TRICK.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA.”

INVALIDASE EL ACUERDO N° 107 DE 10 SEPTIEMBRE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don Ricardo Saez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Don Fernando Pacheco Bustamante

Abstención :

Don Daniel Jadue Jadue

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar




HORACIO NOVOÂ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- Secret. Municipal
- DIDECO